Sesión Ordinaria 35/2011

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del **catorce de septiembre de dos mil once**, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, licenciada Mirna Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata y licenciada Esmirna Salinas Muñoz, así como la Secretaria Ejecutiva, licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.- -

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenas tardes señores consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra**: le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal. - - - - - - - - - - - - - - - -

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra**: Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:- -

1. **Pase de lista y verificación del quórum** legal.
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima cuarta sesión de fecha uno de septiembre de dos mil once.**
4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del uno al trece de septiembre de dos mil once.**

    4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

    4.2. Correspondencia General.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

5. **Análisis, discusión y aprobación de los siguientes recursos de inconformidad.**

5.1 Recursos de inconformidad

PONENCIA I			
1	RI/582/2011-I	SISTEMA AGUA ZACATEPEC	Sergio Hurtado Mtz
2	RI/654/2011-I	SISTEMA AGUA ZACATEPEC	Francisco Avelar Serdán
3	RI/627/2011-I	JOJUTLA	Yokono Lenon
4	RI/591/2011-I	SISTEMA AGUA ZACATEPEC	Jorge Sandoval Mejía
5	RI/585/2011-I	SISTEMA AGUA ZACATEPEC	Sergio Hurtado Mtz
6	RI/645/2011-I	SISTEMA AGUA ZACATEPEC	Jorge Sandoval Mejía
7	RI/600/2011-I	SISTEMA AGUA ZACATEPEC	Pablo Salado Stefanoni
8	RI/579/2011-I	SISTEMA AGUA ZACATEPEC	Sergio Hurtado Mtz
9	RI/498/2011-I	SEC. FINANZAS Y PLANEACIÓN	Martha M. Mendoza Basulto
10	RI/618/2011-I	P. R. D.	Daniel Salgado
11	RI/612/2011-I	P. R. D.	Emelia Gaspar Valle
12	RI/573/2011-I	JOJUTLA	Cecilio Ovando Castelar
13	RI/442/2010-I	JIUTEPEC	Pedro Sáenz González
14	RI/192/2011-I	CUERNAVACA	Fernando Savater

PONENCIA II			
1	RI/658/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/349/2011-II	CUERNAVACA	Victor Manuel Dehesa P
3	RI/670/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/622/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

PONENCIA III			
1	RI/662/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/659/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/668/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/503/2011-III	FIDEICOMISO FONDO SEGURIDAD	José Luis Moyá M.
5	RI/671/2011-III	IN. VI. MOR.	César Israel Bazán Pérez

5.2 Acuerdos que desechan recursos de inconformidad

PONENCIA I			
1	RI/684/2011-I	SISTEMA DE AGUA DE TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo
2	RI/693/2011-I	AYALA	Francisco A. Abundez G.

PONENCIA III			
1	RI/692/2011-III	U. A. E. M.	Francisco A. Marmolejo P.

5.3. Requerimientos de Pleno

PONENCIA II			
1	RI/598/2011-II	SISTEMA AGUA ZACATEPEC 100 d. multa Director General	Pablo Salado Stefanoni
2	RI/580/2011-II	SISTEMA AGUA ZACATEPEC 100 d. multa Director General	Sergio Hurtado Martínez
3	RI/592/2011-II	SISTEMA AGUA ZACATEPEC 100 d. multa Director General	Jorge Sandoval Mejía
4	RI/583/2011-II	SISTEMA AGUA ZACATEPEC 100 d. multa Director General	Sergio Hurtado Martinez
5	RI/604/2011-II	SISTEMA AGUA ZACATEPEC 100 d. multa Director General	Zenorino Díaz Fuentes

5.4. Informe de las ponencias al Pleno respecto al cumplimiento a las resoluciones dictadas en los recursos de inconformidad.

PONENCIA I			
1	RI/099/2011-I	JONACATEPEC	Juan Carlos Sallas Barreto
2	RI/516/2011-I	TOTOLAPAN	Nancy Maldonado
3	RI/243/2011-I	TEMOAC	Juana López

PONENCIA II			
1	RI/1046/2010-II	I. E. B. E. M.	Mar Morales
2	RI/373/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/559/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/379/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
5	RI/556/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

PONENCIA III			
1	RI/551/2011-III	CUERNAVACA	Juan Juárez Rivas
2	RI/407/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/410/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/416/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
5	RI/441/2010-III	JIUTEPEC	Pedro Sáenz González
6	RI/557/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
7	RI/419/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
8	RI/488/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
9	RI/494/2011-III	CUERNAVACA	Maricela Flores
10	RI/560/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
11	RI/356/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
12	RI/380/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Oficio 880, signado por el Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Atlatlahucan, mediante el cual comunica que se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto por el que desaparece el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlatlahucan, como organismo público descentralizado, pasando a formar parte de la administración pública de ese municipio.

6.2 Presentación del cumplimiento dado a las obligaciones de transparencia por el grupo institucional del Poder Legislativo, con fundamento en el artículo 97 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

6.3 Informe de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados recién incorporados: Sistemas DIF de Xochitepec, Emiliano Zapata y Temixco, así como el Sistema de Agua Potable de Yautepec y el Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense.

6.4 Oficio DIF/3215/11, suscrito por la Directora General y Titular de la UDIP del DIF Xochitepec, en el que comunica que se ha actualizado el contenido de su página de internet, por lo que solicita se tomen en cuenta las modificaciones hechas al mismo.

6.5 Evaluación de las obligaciones de transparencia del grupo institucional de Ayuntamientos.

6.6 Invitación a la Consejera Propietaria, Licenciada Esmirna Salinas Muñoz, a participar a la Reunión de la COMAIP de la Región Centro Occidente, a celebrarse en Zacatecas, el próximo veintiséis de septiembre actual.

7. **Asuntos Generales.**

7.1 Informe del Director General Jurídico del Instituto, licenciado Saúl Chavelas Bahena, respecto a los recursos de inconformidad.

7.2 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, presentado por la licenciada María Antonieta Vera Ramírez.

8. **Clausura de la sesión.**

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Secretaria da cuenta con el acta de la sesión 34/2011, de fecha uno de septiembre de dos mil once. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del veinticuatro al treinta de agosto actual.

Durante este lapso, se recibieron veintitrés recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección Jurídica para su trámite.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. **(Anexo II).**

4.2. Correspondencia General.

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los siguientes asuntos:

5.1. Recursos de inconformidad

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/582/2011-I	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Sergio Hurtado Martínez, por lo expuesto en los considerandos **TERCERO y CUARTO.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere a Horacio Bahena

				Millán, Director del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, para que remita a este Instituto **en copias certificadas y a título gratuito** los documentos en que obre *"ME INFORME CUANTOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O DENUNCIAS SE HAN PRESENTADO CONTRA EX-SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR AÑO 2006-2009 ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUIERO COPIAS DE LOS NÚMEROS DE AVERIGUACIÓN, CONTRA QUE DELITOS SE LES ACUSA Y LOS NOMBRES DE LOS PRESUNTOS Y CUAL ES LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNO"* o en caso pronunciarse ante la falta de la información requerida, **dentro del plazo perentorio de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)**
2	RI/654/2011-I	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Francisco Avelar Serdán	**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Francisco Avelar Serdán, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere a Horacio Bahena Millán, Director del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, para que remita a este Instituto **en copias simples y a título gratuito la información relativa a *"Nominas de sueldos y salarios correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 hasta julio del 2011 de la plantilla de trabajadores que laboran en el subsistema de agua potable de Galena Centro Municipio de Zacatepec salarios que perciben por quincena"*, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles**, contados a partir

				del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)**
3	RI/627/2011-I	Ayuntamiento de Jojutla	Yokono Lenon	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00201511, emitida por la entidad pública, en fecha trece de julio del año dos mil once. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando CUARTO se requiere a Nepthali Carmen Sandoval Rodríguez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "... *la nomina integra de todos los trabajadores de confianza del ayuntamiento de Jojutla. Pues la que tienen no esta actualizada, ya que hubo varios cambios y bajas de algunos y aun aparecen, y los nuevos trabajadores que los reemplazaron no están en la lista. Solo de los trabajadores de confianza por favor, gracias, no los de base*..." *(sic)* lo anterior dentro de los **diez días hábiles** posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO que para **el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.** La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)**

4	RI/591/2011-I	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Jorge Sandoval Mejia	**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Jorge Sandoval Mejia, Por lo expuesto en el considerando **TERCERO y CUARTO.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere a Horacio Bahena Millán, Director del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, para que remita a este Instituto **en copias certificadas a título gratuito la información relativa a *"cuanto se ha pagado por cada uno de los 13 pozos mensualmente de energía eléctrica desde noviembre-2009 hasta mayo año-2011, quiero copias de recibo de pago de cada pozo"*, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)**
5	RI/585/2011-I	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martinez	**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Sergio Hurtado Martinez, por lo expuesto en el considerando **TERCERO y CUARTO.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere a Horacio Bahena Millán, Director del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, para que remita a este Instituto **en copias certificadas y a título gratuito la información relativa a *"copia de la entrega-recepción por parte de la administración anterior 2006-2009 a la administración actual del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec"*, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en

				que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)**
6	RI/645/2011-I	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Jorge Sandoval Mejia	**PRIMERO.-** Se CONFIRMA EL PRINCIPIO **DE POSITIVA FICTA** en favor de Jorge Sandoval Mejia, por lo expuesto en los considerandos **TERCERO y CUARTO.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere a Horacio Bahena Millán, Director del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, para que remita a este Instituto **en copias certificadas y a título gratuito la información relativa a *"la nómina de todos los trabajadores que laboran en el sistema de agua potable, desglosada por sus diferentes sucursales con recibos de nomina firmados por el trabajador quincenalmente desde noviembre-2009 hasta julio año-2011 también la nómina de los jubilados y pensionados desde noviembre-2009 hasta julio año-2011"*, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)**
7	RI/600/2011-I	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Pablo Salado Stefanoni	**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Pablo Salado Stefanoni, por lo expuesto en los considerandos **TERCERO y CUARTO.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere a Horacio Bahena

				Millán, Director del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, para que remita a este Instituto **en copias certificadas y a título gratuito la información relativa a "*el padrón de todos los usuarios del sistema de agua potable del municipio, cuántos son en total, cuanto paga cada uno mensual por consumo de agua, cuanto de drenaje dependiendo la colonia, cuanto se recauda por mes sumando todos los sistemas desde noviembre-2009 hasta mayo año-2011, desglosado por consumo de agua, cobro de drenajes y cobro de recargos*", dentro del plazo perentorio de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)**
8	RI/579/2011-I	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos	Sergio Hurtado Martinez	**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Sergio Hurtado Martinez, por lo expuesto en los considerandos **TERCERO y CUARTO.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere a Horacio Bahena Millán, Director del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, para que remita a este Instituto **en copias certificadas y título gratuito la información relativa a "copia de la cuenta pública de los meses de noviembre-diciembre-2009 y la cuenta pública del ejercicio-2010", dentro del plazo perentorio de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)**

9	RI/498/2011-I	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Morelos	Martha Mariana Mendoza Basulto	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en considerando cuarto, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)**
10	RI/618/2011-I	Partido de la Revolución Democrática	Daniel Salgado	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Daniel Salgado. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto, se requiere al Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos a través de su Titular de la Unidad de Información Pública, Francisco Xavier Téllez Segura, para que remita a este Instituto **en copias simples o archivo electrónico, sin costo** la documentación, relativa a: *"...Integrantes del consejo político estatal del partido de la revolución democrática en morelos, sus nombres y periodos electivos, cargos que ostentan, ejemplo como integrantes, como presidentes o secretarios o vocales, etc. y si es que existen comisiones nombres de las comisiones y sus integrantes..." (sic),* **dentro del plazo de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO que para **el caso de incumplimiento será sancionado con multa de cien días de salario mínimo vigente en el estado de Morelos,** importe que en caso procedente será descontado de la prerrogativas a que tenga derecho el partido político.

				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)**
11	RI/612/2011-I	Partido de la Revolución Democrática	Emelia Gaspar Valle	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando tercero se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Emelia Gaspar Valle. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto, se requiere al Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos a través de su Titular de la Unidad de Información Pública, Francisco Xavier Téllez Segura, para que remita a este Instituto **en copias simples o archivo electrónico, sin costo** la documentación, relativa a: *"...de las siguientes personas cual es su participación en el PRD tienen algún cargo militantes, consejeros o dirigentes; Maria Paula Cruz Torres, Abdón Toledo Hernández, Javier Orihuela García, Arturo Cruz Mendoza Javier Guadalupe Arellano, Benigno Arenales Jahen y Jorge Arturo Millán Toledo..." (sic),* **dentro del plazo de diez días naturales**, contados a partir de que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO que para **el caso de incumplimiento será sancionado con multa de cien días de salario mínimo vigente en el estado de Morelos,** importe que en caso procedente será descontado de la prerrogativas a que tenga derecho el partido político. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)**
12	RI/573/2011-I	Ayuntamiento de Jojutla	Cecilio Ovando Castelar	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando tercero se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Cecilio Ovando Castelar.

				SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto, se requiere a Nepthali Carmen Sandoval Rodríguez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, para que remita a este Instituto **en copias simples, sin costo** la documentación, relativa a: "*...Se requiere Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2011 por fondo de gasto; Reporte de licitaciones públicas efectuadas a la fecha (mayo 2011) indicando fecha de fallo, monto y proveedor adjudicado; reporte de adjudicaciones bajo procesos de invitación a cuando menos 3 proveedores, indicando monto asignado y proveedor; indicar el monto global de las asignaciones directas; nombre y cargo de la persona encargada de efectuar las adquisiciones de bienes y servicios...*" *(sic)*, **dentro del plazo de diez días naturales**, contados a partir de que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO que para **el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales**. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)**
13	RI/442/2010-I	Ayuntamiento de Jiutepec	Pedro Sáenz González	**PRIMERO.-** Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto emitido por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos vía INFOMEX el dieciséis de junio de dos mil diez, consistente en la respuesta adjunta de oficio sin número signado por el Contador Público Haneman Aldegundo Salazar Solorio Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos, por lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se **REQUIERE** a Contador Público Haneman Aldegundo Salazar Solorio Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos, para que remita a

				este Instituto en copia simple o formato electrónico la información relativa a: los depósitos, cheques, transferencias bancarias mediante Internet y pagos en efectivo, realizados desde el año 2007 al C. Miguel Rabadán Calderón, presidente municipal de Jiutepec (actualmente) por cualquier concepto y por cualquier cantidad, dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir de día siguiente a la notificación de la presente actuación. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)**
14	RI/192/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Fernando Savater	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando Cuarto, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Fernando Savater, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio citado y descrito en el resultando VIII del cuerpo de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando Cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)**
15	RI/658/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando TERCERO se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00175411, emitida por la entidad pública con fecha trece de julio del año dos mil once. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez

				Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "las facturas de los gastos de la partida 5201 004 001 Materiales de construcción de los meses de Noviembre y diciembre de 2010, Enero, Febrero, Marzo, Abril y mayo de 2011. Gracias.", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17)**
16	RI/349/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Víctor Manuel Dehesa Pintos	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando segundo, entréguese a Víctor Manuel Dehesa Pintos, la respuesta proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio SDUOSPMyMA/SsPO/SPP/009/2011 y sus anexos. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18)**
17	RI/670/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando TERCERO se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada via infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00197311, emitida por la entidad pública con fecha dieciocho de julio del año dos mil once. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto para su análisis la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "los movimientos bancarios de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2011 con los datos por día, tipo de movimiento, Beneficiario, concepto, Cuenta del cargo y Monto." (sic), lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19)**
18	RI/622/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en el considerando **CUARTO** se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada mediante oficio recepcionado por este Instituto con fecha doce de agosto del año dos mil, con número de acuse IMIPE/002862/2011-VIII. **SEGUNDO.**- Por lo expuesto en los considerandos **CUARTO y QUINTO**, se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que REMITA a este Instituto la información consistente en la *"relación de los gastos de la partida 5102 002 004 Refacciones y accesorios por mes desde el mes de maro(mayo) del año 2010 hasta abril del año 2011, con los datos del proveedor, número de cheques, monto, fecha de pago y concepto" (sic)*, considerando el mes de "maro" como "mayo", lo anterior, dentro **de los diez días hábiles** posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20)**

19	RI/662/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando TERCERO se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00175011, emitida por la entidad pública con fecha trece de julio del año dos mil once. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"[...] la relación de gastos de las partidas 5103 007 004 Consumo de alimentos y 5103 007 005 Reuniones de trabajo de los meses de Marzo y Abril de 2011 con los datos de proveedor, número de factura, monto, fecha de pago, númerod e cheque y concepto" (Sic)* lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 21)**
20	RI/659/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando TERCERO se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00175311, emitida por la entidad pública con fecha trece de julio del año dos mil once. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de

				inconformidad consistente en: *"[...]las facturas de los gastos de las partidas 5104 001 002 Actividades culturales y artísticas de la partida 5104 001 004 Ayudas a la comunidad de los meses de Marzo y Abril del año 2011"* lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 22)**
21	RI/668/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00197211, emitida por la entidad pública con fecha dieciocho de julio del año dos mil once. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"... los movimientos bancarios de los meses de julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2010 con los datos por día, tipo de movimiento, Beneficiario, concepto, Cuenta del cargo y Monto."* lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 23)**
22	RI/503/2011-III	Fideicomiso Fondo de	José Luis Moya M.	**PRIMERO**.- En términos de lo expuesto en el considerando segundo, se instruye a la Dirección

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

		Seguridad		General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a José Luis Moyá M. la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Morelos, mediante oficio número FOSEG/CF/591/2011, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, signado por el C.P. Edimael Vargas Rodríguez Encargado de Despacho de la Coordinación del citado fideicomiso. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando segundo, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 24)**
23	RI/671/2011-III	Instituto de Vivienda del Estado de Morelos	César Israel Bazán Pérez	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando segundo, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a César Israel Bazán Pérez, la respuesta proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Instituto de Vivienda del Estado de Morelos, mediante oficio número INVIMOR/ST//2011, suscrito por Eduardo Adolfo Cárdenas Delgado Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de Vivienda del Estado de Morelos. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 25)**

5.2 Acuerdos que desechan recursos de inconformidad

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/684/2011-I	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	**PRIMERO.**- Se **DESECHA** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.-** Previos lo trámites a que haya lugar, remitase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 26)**
2	RI/693/2011-I	Ayuntamiento de Ayala	Francisco Arturo Abundez Gutierrez	**PRIMERO.**- Se **DESECHA** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.-** Previos lo trámites a que haya lugar, remitase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 27)**
3	RI/692/2011-III	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Francisco Alberto Marmolejo Plascencia	**PRIMERO.**- Se **DESECHA** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.-** Previos lo trámites a que haya lugar, remitase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.

				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 28)**

5.3. Requerimientos de Pleno y apercibimientos que se hacen efectivos.

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/598/2011-II	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Pablo Salado Stefanoni	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el veinticuatro de agosto de dos mil once, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se requiere a Horacio Bahena Millán, Director General del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos; para que remita a este Instituto en copias simples a título gratuito la información relativa a: "*Cuánto paga mensualmente cada una de las escuelas de todos los niveles de enseñanza que se encuentran dentro del municipio por consumo de agua potable quiero el padrón de todas ellas, cuanto han pagado por mes desde noviembre 2009 hasta mayo año 2011 quiero copia de cheques de pago o copia de depósito al banco que da la secretaria de educación por pago de consumo de agua.*"(Sic), así como el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Pablo Salado Stefanoni en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término **máximo de diez días hábiles**, apercibido que para el

				caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 8, 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 29)**
2	RI/580/2011-II	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el veinticuatro de agosto de dos mil once, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto sse requiere a Horacio Bahena Millán, Director General del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos; para que remita a este Instituto en copias certificadas a título gratuito la información relativa a: *"Quiero copias de cheques o fichas de deposito al banco que realiza el sistema de agua potable por pago del ingenio Emiliano Zapata por sus descargas sanitarias al drenaje del municipio por los meses de Noviembre-Diciembre 2009 y Enero hasta Diciembre 2010 y Enero hasta Mayo 2011, también cuanto pago mensualmente por consumo de agua el ingenio, si paga el agua como uso domestico o comercial." (sic)*, así como el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Sergio Hurtado Martínez en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				término **máximo de diez días hábiles**, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 8, 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 30)**
3	RI/592/2011-II	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Jorge Sandoval Mejía	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el dieciocho de agosto de dos mil once, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se requiere a Horacio Bahena Millán, Director General del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos; para que remita a este Instituto en copias simples a título gratuito la información relativa *a: "Cuantos usuarios tienen toma comercial en el municipio, quiero el padrón, cuanto paga cada uno de ellos por consumo de agua y drenaje al mes, desde Noviembre 2009 hasta Mayo año 2011, el instituto tecnologico de Zacatepec cuanto a pagado mensualmente por consumo de agua desde Noviembre 2009 hasta Mayo año 2011, quiero copias de recibo de pago" (Sic)* así como el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Jorge Sandoval Mejía en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				máximo de diez días hábiles, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 8, 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 31)**
4	RI/583/2011-II	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el dieciocho de agosto de dos mil once, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se requiere a Horacio Bahena Millán, Director General del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos; para que remita a este Instituto en copias certificadas a título gratuito la información relativa *a: ""copias de cheque o ficha de deposito al banco que realiza el sistema de agua potable por pago que realiza la secretaria de educación publica al sistema de agua de las diferentes escuelas del municipio, cuanto paga mensualmente, quiero recibos de cobro del agua de las escuelas que pagan la secretaria desde Noviembre-Diciembre 2009 y Enero hasta Diciembre 2010 y Enero hasta Mayo 2011."(Sic)*, así como el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Sergio Hurtado Martínez en el

				respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término **máximo de diez días hábiles**, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 8, 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 32)**
5	RI/604/2011-II	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Zenorino Díaz Fuentes	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el dieciocho de agosto de dos mil once, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se requiere a Horacio Bahena Millán, Director General del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos; para que remita a este Instituto en copias certificadas a título gratuito la información relativa a: *Copias de las facturas, poliza de cheque y poliza de egresos, de todo el material que se a comprado para la reparación de los 13 pozos de agua potable también para la reparación de las lineas de agua, también las compras de cloro, también los recibos telefonicos, también de los articulos que se han comprado para desarrollar un mejor trabajo, cuanto se gastan de gasolina, desglosado por mes, desde Noviembre 2009 hasta Mayo año 2011."* *(sic)*, así como el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción,

				sistematización y/o archivo de la información solicitada por Zenorino Díaz Fuentes en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término **máximo de diez días hábiles**, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 8, 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 33)**

5.4 Informe de las ponencias al Pleno respecto al cumplimiento a las resoluciones dictadas en los recursos de inconformidad

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/099/2011-I	Ayuntamiento de Jonacatepec	Juan Carlos Sallas Barreto	**PRIMERO.-** Se **TIENE POR CUMPLIDA** la resolución de primero de marzo de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/099/2011-I. **SEGUNDO.-** Previos los trámites que haya lugar, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.
2	RI/516/2011-I	Ayuntamiento de Totolapan	Nancy Maldonado	**PRIMERO.-** Se tiene por cumplida la resolución de fecha catorce de julio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/516/2011-I.

				SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envié en versión pública a Nancy Maldonado, la información proporcionada a este Instituto por el ente municipal, mediante oficio SCG 25-/15/06/11, signado por el licenciado Lidio Muñiz Lima Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos. **TERCERO.-** Previos los trámites que haya lugar, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.
3	RI/243/2011-I	Ayuntamiento de Temoac	Juana López	**PRIMERO.-** Notifíquese vía Infomex a la recurrente del presente acuerdo y envíesele la información recibida por este Instituto. **SEGUNDO.-** Se **TIENE POR CUMPLIDA** la resolución aprobada en sesión de pleno de fecha once de agosto de dos mil once. **TERCERO.-** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
4	RI/1046/2010-II	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Mar Morales	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica Instituto, para que remita vía INFOMEX a Mar Mo información proporcionada a este Instituto por el Ins Educación Básica del Estado de Morelos, mediante ofici DEE/2664/2011-2012 de fecha treinta y uno de agosto de mil once, recibido en este Instituto el pasado seis de septi dos mil once, al que recayó el folio IMIPE/003202/2011-IX por el Profesor Bernardino Pliego Pliego, Director de E Elemental, así como la información remitida en cumpli recurso de inconformidad diverso número RI/1047/2010-I que se relaciona con el presente asunto.

				SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha agosto del dos mil once, dictada dentro del rec inconformidad RI/1046/2010-II. **TERCERO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente.
5	RI/373/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio sin número, de fecha cinco de septiembre del dos mil once, recibido en este Instituto el día siguiente, con sus anexos (contratos de obra número SDUOySPMyMA/DIN10012EVA, P/10/AD/08-1, F/10/LR/01 Y FCP3/10/LR/01 Y P/10/LR/01), al que recayó el folio IMIPE/003217/2011-IX, signado por el Lic. Mauricio Rogelio Maldonado Bautista, Asesor Jurídico, de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Publico Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remitir vía Infomex a Alejandro Vázquez Flores, el oficio e información anexa descrita en el punto anterior. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha cinco de mayo del dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/373/2011-II. **CUARTO.** En virtud de que la información pública fue solicitada al Lic. Mauricio Rogelio Maldonado Bautista, Asesor Jurídico, de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Publico Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mismo que **SI** la remitió a este Instituto, es procedente y por lo tanto se instruye a la Dirección General Jurídica notifique

				personalmente al citado Servidor Público del presente acuerdo. **QUINTO.-** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
6	RI/559/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio de fecha veintinueve de agosto del dos mil once con sus anexos (contratos de obra número FOPF/10/LR/09, FOPF/10/LR/10, FOPF/10/LR/12, FOPF/10/LR/13, FOPF/10/LR/14, F/10/AD/08, FSP/10/LR/01), al que recayó el folio IMIPE/003101/2011-VIII, signado por el C. Cesar Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remitir vía Infomex a Alejandro Vázquez Flores, el oficio e información anexa descrita en el punto anterior. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintiocho de abril del dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/559/2011-II. **CUARTO.** En virtud de lo solicitado por la entidad pública respecto a la devolución de documentos que contienen la información requerida, manifiesto que es procedente, por lo tanto se instruye a la Dirección General Jurídica remita los mismos a la Unidad de Información Correspondiente. **QUINTO.-** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.

7	RI/379/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio de fecha diecinueve de agosto del dos mil once con sus anexos (auxiliar contable del mes de agosto del año dos mil diez, así como cinco facturas correspondientes al mismo, pertenecientes a la partida 5103 003 001, por concepto de "asesorías", especificamente las siguientes; 2185, 1783, 1784, 00937 y 2296), al que recayó el folio IMIPE/002946/2011-VIII, signado por el C. P. Nelson Torres Mondragón, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remitir vía Infomex a Alejandro Vázquez Flores, el oficio e información anexa descrita en el punto anterior. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha primero de junio del dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/379/2011-II. **CUARTO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
8	RI/556/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio de fecha veintinueve de agosto del dos mil once con sus anexos (copia simple de los contratos de obra P/10/LR/08, FCP3/10/AD/07, FCP3/10/LR/01 y FCP3/10/AD/30), al que recayó el folio IMIPE/003100/2011-VIII, signado por el C. Cesar Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remitir vía Infomex a Alejandro Vázquez Flores, el oficio e información anexa descrita

				en el punto anterior. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha catorce de julio del dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/556/2011-II. **CUARTO.** En virtud de lo solicitado por la entidad pública respecto a la devolución de documentos que contienen la información requerida, manifiesto que es procedente, por lo tanto se instruye a la Dirección General Jurídica remita los mismos a la Unidad de Información Correspondiente. **QUINTO.-** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
9	RI/551/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Juan Juárez Rivas	**PRIMERO.-** Entréguese personalmente a Juan Juárez Rivas, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/089/2011, de fecha siete de septiembre de dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública. **SEGUNDO.-** Se tiene por cumplida la resolución de fecha once de agosto de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/551/2011-III. **TERCERO.-** Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, los anexos remitidos a este Instituto mediante el oficio descrito en el primer resolutivo del presente acuerdo. **CUARTO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y

				entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
10	RI/407/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que entregue vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio sin número, de fecha primero de septiembre de dos mil once, signado por el C.P. Nelson Torres Mondragón Tesorero Municipal. **SEGUNDO.**- Se tiene por cumplida la resolución de fecha ocho de junio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/407/2011-III. **TERCERO.**- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
11	RI/410/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que entregue vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio sin número, de fecha primero de septiembre de dos mil once, signado por el C.P. Nelson Torres Mondragón Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca. **SEGUNDO.**- Se tiene por cumplida la resolución de fecha ocho de junio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/410/2011-III. **TERCERO.**- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.

12	RI/416/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que entregue vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio sin número, de fecha primero de septiembre de dos mil once, signado por el C.P. Nelson Torres Mondragón Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca. **SEGUNDO.**- Se tiene por cumplida la resolución de fecha dieciséis de junio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/416/2011-III. **TERCERO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
13	RI/441/2010-III	Ayuntamiento de Jiutepec	Pedro Sáenz González	**ÚNICO.-** Se **TIENE POR CUMPLIDA** la resolución de cuatro de agosto de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/441/2010-III.
14	RI/557/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que entregue vía INFOMEX, a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/087/2011, de fecha siete de septiembre de dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública. **SEGUNDO.**- Se tiene por cumplida la resolución de fecha once de agosto de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/557/2011-III. **TERCERO.**- Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del

				Ayuntamiento de Cuernavaca, los anexos remitidos a este Instituto mediante el oficio descrito en el primer resolutivo del presente acuerdo. **CUARTO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
15	RI/419/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que entregue vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio sin número, de fecha dieciocho de febrero (sic) del año dos mil once signado por Zaire Barrera García Directora de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos. **SEGUNDO**.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha ocho de junio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/419/2011-III. **TERCERO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
16	RI/488/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que entregue vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante memorándum número SDUOSPMyMA/785/XI/2011, de fecha nueve de septiembre dos mil once, signado por Rafael Eduardo

				Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente. **SEGUNDO.-** Se tiene por cumplida la resolución de fecha ocho de junio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/488/2011-III. **TERCERO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
17	RI/494/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Maricela Flores	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que entregue vía INFOMEX a Maricela Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/096/2011, de fecha doce de septiembre dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública. **SEGUNDO.-** Se tiene por cumplida la resolución de fecha ocho de junio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/494/2011-III. **TERCERO.-** Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, el anexo constante de nueve fojas útiles por un solo lado, mismo que fue remitido a este Instituto mediante el oficio descrito en el primer resolutivo del presente acuerdo. **CUARTO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

18	RI/560/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que entregue vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/097/2011, de fecha doce de septiembre dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública. **SEGUNDO.**- Se tiene por cumplida la resolución de fecha once de agosto de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/560/2011-III. **TERCERO.**- Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, el anexo constante de una hoja útil, mismo que fue remitido a este Instituto mediante el oficio descrito en el primer resolutivo del presente acuerdo. **CUARTO.**- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
19	RI/356/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que entregue vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/090/2011, de fecha doce de septiembre dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública. **SEGUNDO.**- Se tiene por cumplida la resolución de fecha ocho de junio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/356/2011-III.

				TERCERO.- Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, el anexo constante de un cd, mismo que fue remitido a este Instituto mediante el oficio descrito en el primer resolutivo del presente acuerdo. **CUARTO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
20	RI/380/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que entregue vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/094/2011, de fecha doce de septiembre dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública. **SEGUNDO.-** Se tiene por cumplida la resolución de fecha ocho de junio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/380/2011-III. **TERCERO.-** Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, los anexos remitidos a este Instituto mediante el oficio descrito en el primer resolutivo del presente acuerdo. **CUARTO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Oficio 880, signado por el Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Atlatlahucan, mediante el cual comunica que se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto por el que desaparece el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlatlahucan, como organismo público descentralizado, pasando a formar parte de la administración pública de ese municipio.

Se da cuenta al pleno con el oficio 880, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Atlatlahucan, mediante el cual comunica que en la trigésimo sexta sesión ordinaria del Cabildo de ese Ayuntamiento, celebrada el veintiséis de agosto del presente año, se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto por el cual desaparece el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlatlahucan, Morelos, como organismo público descentralizado, pasando a formar parte de la administración pública de ese municipio, con el carácter de "Dirección del DIF Municipal", además, se instruyó a su Secretario Municipal para que remitiera copia certificada de dicha acta al Congreso del Estado de Morelos, para los efectos legales conducentes.

Asimismo, el Presidente Municipal oficiante, informa que la información que genera la dependencia de referencia se ventilará a través del portal de la Unidad de Información de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos, motivo por el cual no dará cumplimiento a los acuerdos de uno de marzo, diecinueve de mayo y doce de agosto del año en curso.

Ahora bien, el Pleno de este Instituto, mediante acuerdo 50 tomado en la sesión ordinaria 9/2011, celebrada el uno de marzo del presente año, determinó incorporar al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlatlahucan al catálogo de sujetos obligados de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos así como de la normatividad aplicable, toda vez que en el Periódico Oficial 4702 del veintinueve de abril de 2009 se publicó el Decreto Número mil doscientos doce, por el que se creó al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlatlahucan, como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de la Administración Pública del Municipio de Atlatlahucan, Morelos.

En esa tesitura, toda vez que hasta la fecha este Instituto no ha recibido la publicación en el medio de difusión estatal del decreto de extinción del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlatlahucan, Morelos como organismo público descentralizado, y que el mismo se reconozca como una Dirección de ese Ayuntamiento, el Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública

determina que se encuentra imposibilitado jurídicamente para pronunciarse al respecto, toda vez que los elementos que remite la autoridad oficiante no son suficientes.

Acuerdo que fue sometido a consideración del Pleno, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 34)**

En virtud de lo anterior, requiérase al **Profesor Moisés Amaro Sánchez**, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlatlahucan, Morelos, y a **Sonia Patricia Uraga Martínez**, Titular de la Unidad de Información de dicho organismo descentralizado, para que remitan la copia certificada de la publicación del decreto de que se trata, o bien, informen el estado que guarda el mismo.

6.2 Presentación del cumplimiento dado a las obligaciones de transparencia por el grupo institucional del Poder Legislativo, con fundamento en el artículo 97 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

En uso de la voz, la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, licenciada María Antonieta Vera Ramírez, presenta al Pleno el diagnóstico del cumplimiento dado a las obligaciones de transparencia por el grupo institucional del Poder Legislativo, el cual se agrega a la presente acta, como **anexo III.**

6.3 Informe de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados recién incorporados: Sistemas DIF de Xochitepec, Emiliano Zapata y Temixco, así como el Sistema de Agua Potable de Yautepec y el Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense.

En uso se la voz, la Coordinadora de Evaluación y Seguimiento, licenciada María Antonieta Vera Ramírez, expone al Pleno que respecto a los sujetos recién incorporados de que se trata, han dado cumplimiento o no, en términos de la información que expone y que se anexa a la presente acta **Anexo IV**, en la cual se muestra con qué fecha se les notificaron los requerimientos emitidos por el pleno, las fechas en que han fenecido los plazos otorgados para el cumplimiento a las obligaciones de referencia, el nivel de cumplimiento respecto a las obligaciones en materia de transparencia; por lo que el Pleno del Consejo de este Instituto determina emitir un Acuerdo General al respecto, a fin de requerir con los apercibimientos correspondientes a las Entidades que así lo ameriten, documento que se anexa a la presente acta como **Anexo V.**

Acuerdo que fue sometido a consideración del Pleno, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 35)**

6.4 Oficio DIF/3215/11, suscrito por la Directora General y Titular de la UDIP del DIF Xochitepec, en el que comunica que se ha actualizado el contenido de su página de internet, por lo que solicita se tomen en cuenta las modificaciones hechas.

La Consejera Presidenta informa al Pleno, que mediante oficio DIF/3215/11, suscrito por la Directora General y Titular de la UDIP del DIF Xochitepec, comunica que se ha actualizado el contenido de su página de internet, por lo que solicita se tomen en cuenta las modificaciones hechas, en atención a lo anterior y toda vez que con esta fecha se presenta el avance del este sujeto obligado, propone al Pleno se realice una evaluación extraordinaria, ya que se trata de un sujeto recién incorporado y que manifiesta que ha dado un mayor cumplimiento en dias pasados, lo somete a consideración del Pleno, resultando la votación de la forma siguiente "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 36)**

6.5 Evaluación de las obligaciones de transparencia del grupo institucional de Ayuntamientos.

En uso de la voz, la licenciada Maria Antonieta Vera Ramirez, hace del conocimiento del Pleno el resultado de la evaluación realizada al grupo institucional de los Ayuntamientos, la cual arrojó los resultados que se anexan a la presente acta, como **anexo VI**; por lo que en atención a los resultados, por lo que el Pleno del Consejo de este Instituto determina emitir un Acuerdo General al respecto, a fin de requerir con a los que asi lo ameriten, para que cumplan con las obligaciones en materia de transparencia, documento que se anexa a la presente acta como **Anexo VII.**

6.6 Invitación a la Consejera Propietaria, Licenciada Esmirna Salinas Muñoz, a participar a la Reunión de la COMAIP de la Región Centro Occidente, a celebrarse en Zacatecas, el próximo veintiséis de septiembre actual.

En uso de la voz, la licenciada Esmirna Salinas Muñoz, Consejera Propietaria, comunica al Pleno que ha sido invitada por el Coordinador de la Comisión Nacional de Vinculación con la Sociedad Civil de la COMAIP a participar en la sesión ordinaria de la Región Centro Occidente, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas el 26 de septiembre de dos mil once; por lo que propone sea ella quien represente al IMIPE en dicho evento; resultando la votación de la forma siguiente "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 37) (Anexo VIII)**

7. **Asuntos Generales.**

7.1 Informe del Director General Jurídico del Instituto, licenciado Saúl Chavelas Bahena, respecto a los recursos de inconformidad.

El licenciado Saúl Chavelas Bahena, Director General Jurídico, informa al Pleno de los resultados de esa dirección, respecto a las resoluciones emitidas en los recursos de inconformidad de los años dos mil diez y dos mil once, el cual se anexa a la presente acta. **(Anexo IX)**

7.2 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, presentado por la licenciada María Antonieta Vera Ramírez.

La Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, por conducto de su titular, informa al Pleno de las actividades que se tienen agendadas para la próxima semana.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este mismo acto se convoca a los integrantes del pleno a la siguiente sesión trigésima sexta a celebrarse el veintidós de septiembre a las nueve horas, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las doce horas del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y al calce de la misma, ante la secretaria ejecutiva, que da fe. ----------

LIC. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA

M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA
CONSEJERO PROPIETARIO

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA

LIC. PATRICIA BERENICE HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística **CERTIFICA**, que la presente foja corresponde a la parte final del acta de sesión de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **catorce de septiembre de dos mil once**, la cual se integra de un total de **cuarenta y tres** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **nueve anexos**. Conste.